

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELATIVOS A PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Institución	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Descripción	Capacitación dirigida a la ciudadanía, servidores públicos y autoridades sobre temas relativos a derechos de participación ciudadana, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, fortaleciendo la cultura democrática de los ecuatorianos y ecuatorianas.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos, personas jurídicas que requieran capacitarse en temas relacionados a la participación ciudadana.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Participación en capacitación en temas relativos a participación ciudadana
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación en temas relativos a participación ciudadana. <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país.
2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación en temas relativos a participación ciudadana.
3. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación.

Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web):

1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea".
2. Ingresar los datos requeridos y solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana.

Aplicativo Chatbot:

1. Ingresar a la página web institucional www.cpcs.gov.ec.
2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot.
3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.

Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux:

1. Solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Promoción de la Participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación.

Trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación a la siguiente dirección: participacion@cpcs.gov.ec.
2. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación.

Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico:

1. Solicitar una capacitación en temas relativos a participación ciudadana, mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.
2. Coordinar con el técnico designado el lugar y la fecha de la capacitación.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:**Oficina Matriz:**

Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón.

Oficinas provinciales:

Enlace: <http://www.cpcs.gov.ec/oficinas-cpcs/>

Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

Base Legal

- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCS\)](#). Art. Artículo 6.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 40.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 42.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCS\)](#). Art. Artículo 5.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 39.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

Correo Electrónico: participacion@cpcs.gov.ec

Teléfono: 023957210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	15
2026	02	0	5
2026	01	0	2
2025	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	0
2025	10	0	4
2025	09	0	3
2025	08	0	2
2025	07	0	2
2025	06	0	4
2025	05	0	15
2025	04	0	3
2025	03	0	10
2025	02	0	8
2025	01	0	4
2024	12	0	2
2024	11	0	8
2024	10	0	7
2024	09	0	9
2024	08	0	16
2024	07	0	27
2024	06	0	16
2024	05	0	14
2024	04	0	16
2024	03	0	26
2024	02	0	26
2024	01	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	17
2023	11	0	15
2023	10	0	10
2023	09	0	7
2023	08	0	8
2023	07	0	24
2023	06	0	14
2023	05	0	9
2023	04	0	12
2023	03	0	26
2023	02	0	0
2023	01	0	12
2022	12	0	20
2022	11	0	19
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	3
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	1
2021	11	0	2
2021	10	0	3
2021	09	0	3
2021	08	0	2
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	11
2021	01	0	0
2020	12	0	3
2020	11	0	0
2020	10	0	2
2020	09	0	0
2020	08	0	7
2020	07	0	14
2020	06	0	1
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	8
2020	02	0	8
2020	01	0	0

